- -Café sin tostar.
- -Cereales.
- -Cervezas de barril.
- -Conservas.
- -Crustáceos y moluscos congelados o preparados.
- -Despojos salados o ahumado.
- -Embutidos.
- -Especias.
- -Frutos preparados y conservados.
- -Frutos secos.
- -Harina de carne o pescado.
- -Harinas, sémolas y almidón.
- -Jugos y extractos vegetales.
- -Jugos y zumos de frutas.
- -Leche y natas condensadas, azucaradas y edulcoradas.
- -Levaduras.
- -Mantecas.
- -Mantequilla, yogurt y similares.
- -Materias vegetales trenzables (caña, junco, crin...).
- -Paja.
- -Pastas alimenticias, harinas y productos de panadería.
- -Pescado seco, salado, preparado.
- -Preparados a base de cereales.
- -Preparados de carne y pescados.
- -Quesos.
- -Sal de mesa.
- -Salsas.
- -Salvados.
- -Semillas.
- -Sopas.
- -Tocinos salados.
- -Tripas secas o preparadas.
- -Vinagre.
- -Vino en barriles.

- - - - AL 5% - - - -

- -Carretillas sin dispositivo elevador.
- -Remolques y semirremolques para transporte de mercancías
- -Tractores.
- -Vehículos automóviles exclusivamente para el transporte de mercancías.
- -Vehículos automóviles para usos especiales (camiones, grúas, bomberos, hormigoneras, barredoras).
- -Vehículos automóviles para el transporte de 10 personas o más; conductor incluido.

--- AL 7% ---

- -Abonos.
- -Abrasivos.
- -Algodón hidrófilo.
- -Alquitrán.
- -Aparatos automáticos para regulación y control.
- -Artículos de ferretería.
- -Baldosas.